



11-9405

Bogotá, D.C.

Señores  
**FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS**  
Regional Distrito Capital  
Ciudad

**No: 11-2-2024-033603**

1/8/2024 12:28:39

**Asunto:** Designación Comité Estructurador

Atento saludo

1. En mi calidad de Ordenador de Gasto del proceso de contratación que tiene por objeto: **“Contratar la adquisición de insumos de ferretería requeridos para el mantenimiento del Centro de Servicios Financieros”** y con fundamento en el manual de contratación vigente, me permito designar el comité estructurador en las siguientes especialidades:

<b>FUNCIONES</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
Componente SST	Tannia Rojas González
Componente SG y Ambiental	Ingrid Nathaly Uribe Mayoral
Componente Financiero	Julieth Sierra Cepeda
Componente Técnico	Andres Guillermo Coronado
Componente Jurídico/Líder proceso	Julieth Sierra Cepeda

Lo anterior, para cumplir las funciones propias del comité estructurador, establecidas de la siguiente manera<sup>1</sup>:

*“Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales. En el participará:*

- *El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.*
- *El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.*
- *El área financiera apoyara en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.*

<sup>1</sup> Ver: <http://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=3288>

**Regional Distrito Capital / Centro de Servicios Financieros**  
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500



*También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas. La designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto.”*

De igual forma, se establece como plazo para la estructuración del proceso ocho (08) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente designación.

Cordialmente

**Ernesto Acevedo Soto**  
Subdirector (e) Centro de Servicios Financieros  
Regional Distrito Capital

**Proyectó:** Julieth Sierra Cepeda-Abogado Subdirección SENA C.S.F

**Revisó:** -Yeison Andres Plazas Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

C.C.

[lnuribe@sena.edu.co](mailto:lnuribe@sena.edu.co)

[trojas@sena.edu.co](mailto:trojas@sena.edu.co)

[cpereao@sena.edu.co](mailto:cpereao@sena.edu.co)

[mgutierrezp@sena.edu.co](mailto:mgutierrezp@sena.edu.co)

[medinamed@sena.edu.co](mailto:medinamed@sena.edu.co)

[jgcardozo@sena.edu.co](mailto:jgcardozo@sena.edu.co)

[ysotover@sena.edu.co](mailto:ysotover@sena.edu.co)

Regional Distrito Capital / Centro de Servicios Financieros  
Carrera 13 No 65-10, Bogotá. - PBX 57 601 5461500